



Coloquio Salud y Desarrollo Adolescente: Crónica de un lustro y puentes con MEC-EDUPAZ

Autor (a): Por Graciela C. Staines Vega¹

Epígrafes.

- I. Trabajo colaborativo y alianzas estratégicas;
- II. Una crónica sintética;

I. Supuestos

II. Resultados del Coloquio e indicadores.

Mención especial al homenaje rendido a Graciela Rodríguez Ortega

OBSERVACION, DIFERENCIACION Y ACOMPAÑAMIENTO: DESAFIOS EN LA CONSTRUCCION DE LA ADOLESCENCIA

Hablemos de los desafíos que nos convocan: las interacciones e integraciones entre salud, adolescencias y evaluación.

¹ Especialista en Derechos Humanos y trabajo interdisciplinario. Adscripción: Facultad de Derecho de la UNAM. Coordinadora de la RED: INTEGRATE; Salud y desarrollo adolescente; Saber Amar; y, Chavos Observando e innovando. e.mail:seminarioconstructivista@gmail.com

Resumen:

Palabras clave: adolescencia, adolescentes, derechos fundamentales, desarrollo sostenible, DSSyR, poética del espacio, salud, topoanálisis.

La investigación transdisciplinaria iniciada en 1999 al lado de la Dra. Graciela Rodríguez Ortega en el Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derecho del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, dio diversos frutos: el desarrollo de formas específicas de cumplimiento de los derechos fundamentales en el campo de la salud; el estudio de grupos específicos de población, en riesgo o vulnerabilidad; y, la desagregación de un grupo emergente con demandas biopsicosociales y jurídicas puntuales, un grupo en búsqueda de una definición sustantiva más allá de la mera edad, perdido en los criterios estadísticos: la adolescencia.

Durante cinco años consecutivos en el marco del Programa Derecho y Ciencias, el Coloquio ha desarrollado una metodología de integración, con paneles multidisciplinarios, trabajando con preguntas comunes para abordar: primero, los desafíos para la salud y el desarrollo adolescente, durante tres años; después, el objetivo fue argumentar las prioridades en las estrategias públicas existentes; y, los últimos dos años, las preguntas se han centrado en los indicadores para evaluar el impacto, la eficacia o cumplimiento de las estrategias. La discriminación y la violencia son alarmas encendidas que conducen a problemas de desarrollo, no sólo en la adolescencia, sino intergeneracionales. Hablan de un desafío mayor desde el punto de vista de la educación y práctica de los derechos fundamentales. Los adolescentes necesitan habitarse, construir sus identidades y personalidad; necesitan habitar y apropiarse de los recursos culturales para responder y estar en aptitud de reproducir una cultura virtuosa de respeto, paz y gestionar. Este ha sido un camino inédito, sin interrupción, compartido por más de 750 interesados y expertos en adolescencias. La adolescencia como ciclo y proceso, es vital por su fuerza innovadora, depuradora, solidaria, pero esta por construirse transdisciplinariamente, particularmente en el marco jurídico, entendido éste en un sentido amplio.

Los Puentes con la Revista interdisciplinaria de Patrimonio: Economía Cultural y Educación para la Paz (programa MEC-EDUPAZ, UNAM). Son la base internacional de los derechos fundamentales y el derecho al desarrollo sostenible; la gestión participativa del conocimiento y, de los recursos culturales. La poética del espacio y adolescencia, son un núcleo virtuoso para la paz y el desarrollo.

Introducción

La UNAM es sinónimo de espacio para la formación de colectivos virtuosos orientados a la investigación, el aprendizaje y la difusión de la cultura. Cultura, término mágico, que entraña relaciones entre la persona, el ser digno, *faber*, contemplativo y un entorno, del que depende la vida; interacciones entre la humanidad como especie y la megadiversidad. Las diversas nociones de cultura ponen énfasis en distintas formas estéticas, fronteras oníricas y profundización en el hábitat. La creación y percepción de la cultura, son cualidades humanas que siguiendo el topoanálisis y la perspectiva histórica, reflejan una huella espacial: el hábitat influye a la persona y ella se construye desde su sentido del habitar. Ser, imaginación, acción y entorno, producen perfiles de desarrollo.

Vínculos y más vínculos. En un sentido amplio, el Derecho es percepción de belleza, cultura y justicia: de desarrollo sostenible. En sentido duro o estricto, es el marco jurídico-normativo de la actividad, del comportamiento humano, que trasciende a otros; esto implica estímulos y percepción del sí mismo, del mundo. Por ejemplo, el antropocentrismo ha subordinado al ambiente, con o sin un significado del habitarse; habitarse que en el tiempo, con los derechos humanos primero y los derechos fundamentales después, se ha tratado de poblar con las dimensiones de la dignidad, en la acción cotidiana. Primero en un plano de sobrevivencia, de definición de un yo básico frente al poder irracional sin límites, predominantemente individual como el de los derechos políticos; después en un plano más integral, sistémico, predominantemente colectivo, como los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Por su parte, el geocentrismo más orientado a las variables independientes de la vida, destaca los servicios ambientales, los umbrales planetarios de conservación, de aprovechamiento humano; el impacto de la transición demográfica y su huella ecológica. Ambos polos y su horizonte intermedio, plantean una responsabilidad vertebral del poder en la

formación ciudadana, en los estilos de vida y escenarios de futuro que promueven: la interacción entre persona y mundo que cada grupo propone.

Desde el punto de vista jurídico, el desarrollo de los derechos fundamentales primero en Europa y luego en Latinoamérica, va desplazándose hacia un equilibrio, hacia una mirada más integral del desarrollo sostenible, pero al mismo tiempo más desagregada y basada en evidencia, tanto de la persona, sus roles y colectivos, como del hábitat, nuestro domicilio en el cosmos. El Derecho va haciéndose cargo de la complejidad de la vida, de la biodiversidad, pero no pierde de vista la diferencia ética única de la persona, su responsabilidad social, su capacidad de percibir la belleza y de comportarse en forma solidaria con todas las formas de vida, para que, solidaria e individualmente, pueda seguir disfrutando de su propia vida, con calidad.

A pesar de que la percepción, los saberes sobre la vida humana y sobre el entorno, han evolucionado vertiginosamente en las élites científicas; de que los medios tecnológicos han diseminado los hallazgos; la mayor parte de la población vive fuera tanto del conocimiento como del beneficio pleno de dichos hallazgos, de las posibilidades de desarrollo básicas, de un mínimo deseable. No obstante los avances científicos, las interacciones entre el derecho y los hábitos conductuales sistemáticos, son muy débiles, es necesario superar creencias y paradigmas. Interdisciplinas como la sociología y la psicología jurídicas, la medicina conductual, se ocupan de la construcción de esos vínculos.

Pese al mejor conocimiento de la persona, su cuerpo y mente, en las ciencias de la salud, en particular las neurociencias, que profundizan en la percepción y la cognición, los ciclos vitales de la persona aún están por desvelarse en el Derecho, en una nueva generación de Derechos Fundamentales, en ciertas disciplinas, no sólo jurídicas, aún muy estáticas y aisladas. La visibilización y comunicación clara de éstos ciclos y dominancias, permitirán comprender la complejidad de la persona, su dimensión en el mundo; permitirán transversalizar la reflexión de desafíos que plantea su desarrollo sostenible; visibilizar, las relaciones sistémicas, los equilibrios necesarios para coexistir con su entorno. Entre las subdisciplinas más antiguas del derecho encontramos al derecho internacional, al derecho civil y, al derecho penal. El derecho civil, regula cuatro campos extensos que tocan el tema que nos ocupa como nodo de reflexión sistémica, como sistema complejo: la salud y el desarrollo adoles-

cente. ¿Porqué si el enfoque propuesto son los derechos fundamentales, hablamos de subdisciplinas tradicionales como el derecho civil? Por que si bien los Derechos Fundamentales son el epicentro del orden público mexicano y la interpretación de todas las normas restantes, incluso las morales de aplicación pública, son las subdisciplinas especializadas las que los están operando e incluso resistiendo, en la vida cotidiana.

En efecto, una de las subdisciplinas que acoge tanto el tópico como la perspectiva patrimonial de la revista, es el derecho civil que hoy por hoy, tanto en los códigos sustantivos como en los procesales comprende los siguientes campos: 1. Acto jurídico y personas; 2. Bienes y derechos reales; 3. Obligaciones; 4. Familia y, sucesiones. Este derecho es un sustrato de la tradición iusromanista y de la racionalidad jurídica ortodoxa, poco poroso a los hallazgos de la ciencia sobre los procesos biopsicosociales de la vida humana. Aquí encontraremos las nociones básicas de persona, de niño, menor, de sociedades de convivencia de personas del mismo sexo o de patrimonio, por citar.

Por su parte, los derechos fundamentales, mucho más actuales y permeables a la dinámica social, al impacto de la cultura, son fundamentales, por ser vértice y fuente de interpretación del resto de derechos especializados; no obstante, cada región y Estado muestran diverso grado de desarrollo y consistencia de la red fina, para la aplicación sistemática, consistente en políticas públicas, basadas en evidencia local. Considerar las propiedades de cada ciclo de edad y dominancias en la línea de vida, de maduración de la persona, enlazar en forma pertinente, nítida aquellos espacios y símbolos que favorecen su desarrollo, como aquí se planteará, refrescará el gran valle del Derecho civil, con la lluvia nutritiva de los Derechos Fundamentales y sus múltiples estrategias centradas en la eficacia cotidiana.

Trabajo colaborativo y alianzas estratégicas

Al revisar el Programa Universitario de Servicio Social e Investigación Interdisciplinaria en torno al Patrimonio Cívico-Cultural y el Combate a la Pobreza, MEC-EDUPAZ de la UNAM, encontramos una gama de intereses y aspiraciones amplias con las cuales identificar afinidades y alianzas estratégicas. Identificamos subpro

gramas tal y como: Investigación y gestión: “*Genius Locci*” ¿*En dónde se encuentra el espíritu del lugar?*; el Seminario “Educación para la Paz y Patrimonio Cívico-Cultural; el Programa de psicología política: *Educación para la paz y desarrollo de estilos de vida no violentos*; el Modelo de Economía Cultural y Educación para la Paz, con su vertiente de difusión electrónica; así como un vínculo con la modalidad del servicio social, entre cuyos objetivos se encuentran el fomento a la investigación y proyectos de innovación.

Los principales puentes entre el Coloquio salud y desarrollo adolescente con la revista y programa Mec-Edupaz, son: la base internacional de los derechos fundamentales y el derecho al desarrollo sostenible; la gestión participativa del conocimiento y, de los recursos culturales. La poética del espacio y adolescencia, son un núcleo virtuoso para la paz y el desarrollo.

Entre los numerosos documentos internacionales, con distinto grado vinculante, encontramos tres pilares: los referentes a la educación, los que abordan el patrimonio cultural en sus distintas dimensiones y, los que introducen interacciones. Para la red que promuevo, son Derechos eje, los relativos a la niñez, adolescencias y juventud, por atender a la línea de vida humana, allí se encuadra por ejemplo el tema de la no discriminación, el pluriculturalismo, el desarrollo sostenible y las identidades, producto de la convergencia de varios derechos fundamentales.

Existen otros instrumentos claves por tópico: niñez, mujeres, equidad de género, accidentalidad, movilidad sustentable, violencia, prevención de la discriminación. También algunas Convenciones regionales específicas para América, que puntualizan la erradicación de toda forma de violencia y fomento del odio.

Primera coincidencia.

Todas las secciones de documentalia contienen algún documento elaborado por instancias internacionales que han transitado al marco de Derechos Humanos observable para México: Cartas, convenios, convenciones, conferencias, declaraciones, programas de acción.

Segunda coincidencia.

En los diversos números se encuentran bases teórico-prágmáticas, multidisciplinarias para argumentar el topoanálisis, reconceptualizando la noción de patrimonio cultural, con un enfoque centrado en las personas y su capacidad de participar en la

elaboración y gestión de planes de manejo cultural. Esta perspectiva es particularmente relevante para la población adolescente, que se encuentra en un proceso de autoconstrucción, temido y resistido por el mundo adulto a partir de una serie de estereotipos y estigmatizaciones, orientados a la prohibición, sin ofrecer espacios saludables, vías de expresión y estrategias de resignificación del espacio propio y de los lugares públicos. Tienen relevancia particular la atención a grupos de edad específicos como la población adolescente, por un lado y, nodos de objetivación del discurso de los derechos, centrado en el espacio para el desarrollo, aquí se plantea el mínimo espacio vital para la toma de consciencia del cuerpo, su inviolabilidad. El espacio íntimo, la habitación propia, parafraseando a Virginia Woolf, también se construye a partir de estímulos externos, de espacios públicos, a los que se les atribuye un significado simbólico especial: el patio del centro habitacional, la plaza pública, el centro comercial, los sitios y monumentos históricos, los espacios donde se concentra el patrimonio intangible: el tianguis, las ferias, las rutas e itinerarios culturales.

Tercera coincidencia.

El aprecio y reconocimiento por el trabajo Graciela Rodríguez Ortega ya que ambos proyectos le han rendido homenaje, es el caso del texto de Mariela Fletes en las revistas Mec-Edupaz, numero 2 y 3, en 2013.

Coincidencias puntuales con contenidos de la Revista

Todos los documentos producidos por instancias internacionales especializadas

Presentación (Cero)

Gestión cultural, educación para la paz, y promoción de espacios conversacionales.
Psicología social: los perfiles de la negociación en ambientes en vías de desarrollo y pobreza.

Revista Uno.

Educación en Derechos Fundamentales. Gestión cultural e innovación del conocimiento.

El derecho como sistema de Intervención social comunitaria y de relaciones entre pares; como un sistema de aplicación más amplio que existe en las sociedades.

Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (Unesco)

Convención Para La Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Desafíos de la planeación integral, aplicable a los temas de salud.

Revista dos.

Carta de Burra, 1979, sobre la conservación de lugares de valor cultural

Carta de itinerarios culturales

El concepto de intervención social desde una perspectiva psicológica comunitaria

Temas específicos de impacto en prácticas de población adolescente, como es el uso de medios, programas y redes sociales.

Brecha digital y proyecto enciclomedia

Política social de equidad

Revista Tres.

Red Andaluza de ciudades saludables

Impacto de la discriminación aumenta la vulnerabilidad social y limita la resiliencia.

Patrimonio cultural: un enfoque diverso y comprometido, de Ciro Caraballo, UNESCO, 2011.

Revista Cuatro.

Determinantes sociales de la salud

Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar, 2013.

Diseño participativo y factores socio-ambientales determinantes en la participación comunitaria.

El derecho a la ciudad y la reproducción social del hábitat.

Revista Cinco.

Carta internacional sobre turismo cultural

Modelo sostenibles para la creatividad

Patrimonio y desarrollo: últimos debates

Patrimonio cultural inmaterial.

El habitar y la cultura, perspectivas teóricas y de investigación.

Revolución urbana y derechos ciudadanos

Revista Seis. Mec Edupaz, 2014.

Reflexiones en torno al ser del arte, de María Cristina Ríos Espinoza.

La importancia de la historia en la formación de la persona.

Este catálogo de tópicos abordados forman el campo entre la persona y su entorno; sus formas de habitarse, de configurar la dignidad, así como de su sentido de habitabilidad, fundamental en la adolescencia caracterizada por la necesidad de encausar potencias y construir identidades.



III. Espacios saludables y no violencia: la poética del espacio.

Un Objetivo el Coloquio salud y desarrollo adolescente, es evitar el discurso etéreo ya que promueve un enfoque basado en evidencia local y experiencias exitosas. El discurso conceptual abstracto provoca un efecto de emulsión, de separación cultural en tres fases: discurso dcentrairigido a elites político-económicas, orientadas a la globalización y apoyado en actividades de un costo inaccesible para ingresos medio-bajos; discurso orientado a población de bajo ingreso, con espectáculos en espacios masivos y abiertos a los que otros grupos no suelen asistir, con un efecto feudalizador. El Coloquio busca favorecer el sentido de habitarse apropiándose del hábitat, generando nuevas poéticas del espacio, reapropiaciones más significativas, alternas a los discursos oficiales de la asimetría.

La construcción abstracta y práctica de espacios saludables: espacios para el desarrollo:

En la Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar, encontramos una inspiración para anclar, lo que en palabras de Bachelard sería, la poética del espacio (Wunenburger, 2013) . La construcción de espacios saludables para el desarrollo en la vida diaria, es una joya del Coloquio, la materialización de diversas estrategias para la salud y el desarrollo.

Existen modelos sistémicos , de integración entre persona y estratos del entorno, tanto desde la ciencia política como lo es el del Gobierno abierto, que comprende varias de las dimensiones antes esbozadas: los recientes avances de la ciencia y la tecnología, así como la gestión del conocimiento.

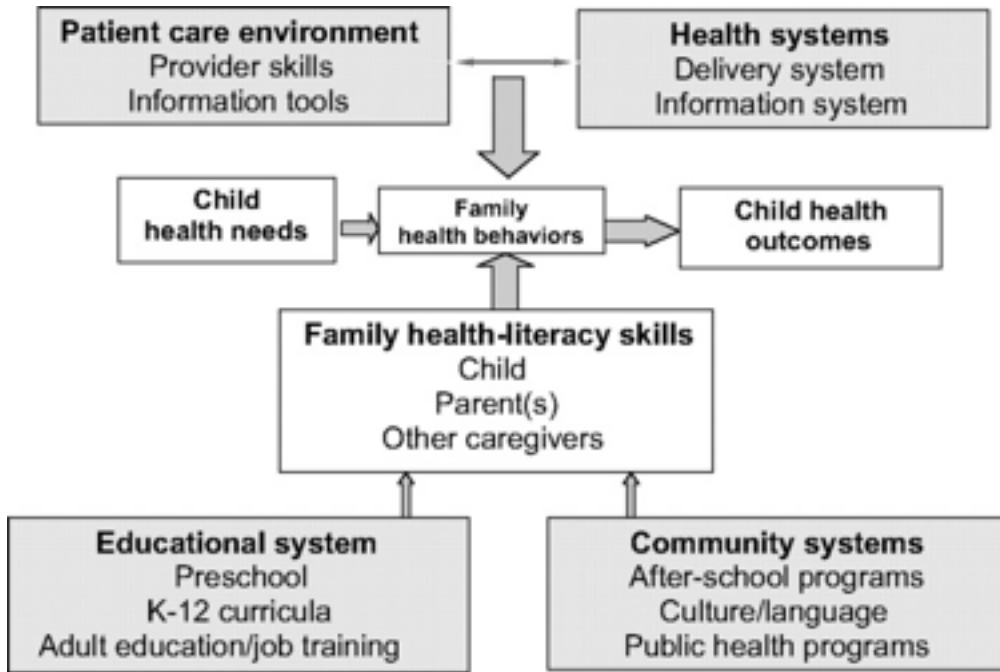
También existen modelos en las ciencias de la salud, modelos en los que hemos trabajado los últimos quince años que favorecen la visibilización de dimensiones y correlaciones entre persona y entorno; entre conocimientos, emociones y conductas. Por último pero no menos importante, existen modelos alternativos e integrales sobre la interacción persona-patrimonio (Caraballo, Ciro; 2013). Entre las tres representaciones de la realidad, encontramos isomorfismos, coincidencias que permiten visibilizar el camino de las propiedades de los espacios saludables, su argumentación e implementación a partir de los recursos del hábitat.

En esta perspectiva, la persona, su desarrollo, son asimismo una clave patrimonial: el capital humano para la responsabilidad social.

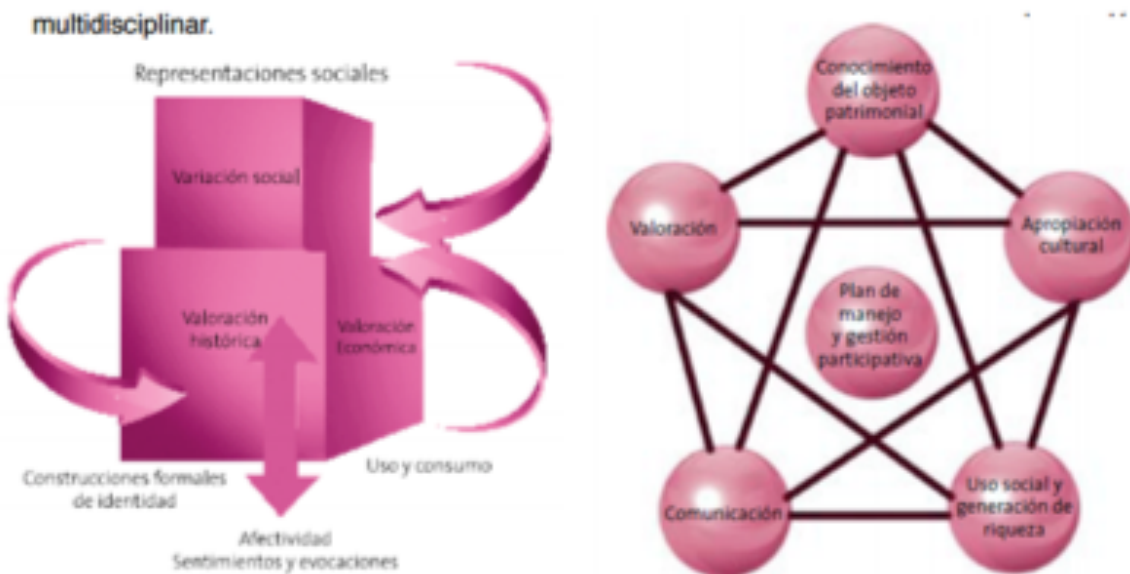
Cualquier instrumento o aproximación conceptual que diluyan a la persona y sus derechos fundamentales a la privacidad a la intimidad, errarían de antemano. Este espacio interno "sacro" llamado dignidad por abogados y filósofos; self, consciencia o metacognición por los psicólogos; construcción del sujeto o la persona por los sociólogos, requiere también un topos externo, un espacio físico, mínimo, en el que la persona pueda decidir sobre su cuerpo, sus roces y fluidos. Este es un tema vertebral en construcción en el Coloquio.



Modelo integrativo: Gobierno abierto



Modelo de promoción de la salud



Modelo alternativo: patrimonio cultural (Caraballo, Ciro, 2011).

Ciro Caraballo Perici, Patrimonio cultural, Un enfoque diverso y comprometido, México, UNESCO, 2011, p. 6.

Esta síntesis no podría estar completa sin agradecer el apoyo de más de 40 entidades Públicas y privadas para el desarrollo del Coloquio “Miradas transdisciplinarias sobre la salud y el desarrollo adolescente”, a lo largo del tiempo particularmente a la Dra. Mercedes Juan, entonces a cargo de la Secretaría de Salud, así como a sus centros especializados Equidad de Género y CENSIA; también al: INEGI, INP, INPER; CONAPO, SEP, PGR; al Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo. A la Dra. María Elena Medina Mora, directora del Instituto Nacional de Psiquiatría, Juan Ramón de la Fuente. A los Directores de Facultades de la UNAM de Derecho; a los docentes del subsistema de bachillerato de la UNAM, la ENP y CCH; y particularmente a las 20 organizaciones de la sociedad civil que han colaborado a lo largo del tiempo. Gracias particularmente a los interesados en la adolescencia. A las personas que han estado en estos últimos años consecutivos y, las hoy presentes: abogados, pedagogos, psicólogos, lingüistas y expertos en ciencias de la salud; éstos últimos llevan la delantera en la investigación de desafíos de la adolescencia, en distintos aspectos. Gracias también a tod@s los profesores (as), alumn@s trabajadores, y ciudadan@s, que hacen este diálogo posible.

Síntesis de 2015

I. Supuestos

II.

1 La memoria nos construye.

Dice la máxima ética: cuando bebas de una buena fuente “procura recordarla”.

La investigación en adolescencia que ha venido realizándose desde el año 2000 bajo la supervisión de la Dra. E. Graciela Rodríguez Ortega, fraguó en 2010 con un pequeño colectivo de una psicóloga, una médica y una abogada, colectivo que afortunadamente ha venido creciendo con la participación de expertos preocupados en el tema o que conocieron a la Dra. Rodríguez. Este núcleo ha dado pauta a la fundación de tres Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) u organizaciones no gubernamentales.

Graciela Rodríguez, una mujer apasionada por la ciencia y los derechos humanos fundadora de la Medicina Conductual en México, apoyó decididamente este proyecto. Hoy, como cada año, la recordamos con honor, junto a otras universitarias vitales, de excelencia como Graciela Hierro Pérez Castro y Olga Bustos Romero, quienes se nos adelantaron, dejando buena siembra y propuestas en el campo.

2. ¿Cuál es la misión de este proyecto? El Coloquio Derecho y Ciencias, orienta su trabajo para incidir en los marcos normativos; aportar a la comprensión científica de la población adolescente su problemática específica; así como el trabajo transdisciplinario, la cooperación coherente, productiva de los saberes y disciplinas para atender dicha problemática, bajo un enfoque de la eficacia cotidiana de los Derechos Fundamentales.

La comprensión, la objetividad, la equidad, la no discriminación, la erradicación de la pobreza y la discriminación no son posibles por un mero mandato, legal, teórico, ideológico o moral. Las estrategias, los cómo actuar, cumplir, son indispensables.

Einstein dijo que era muy poco probable lograr resultados diferentes siguiendo los mismos procesos. Para resolver la problemática social que evidencia la falta de eficacia de los Derechos, es necesario el pensamiento crítico, es decir científico, riguroso; explicitar, reconstruir e incluso cuestionar algunos supuestos.

Quienes tenemos el privilegio de pertenecer al mundo universitario y la investigación, olvidamos que más de la mitad de la población, 60 millones, la población total de Argentina y Chile, tienen algún tipo de creencia y explicaciones mágicas; carecen de elementos básicos para el desarrollo; carecen de estrategias para gestionar conflictos, para evitar la gama de violencias que atestiguamos día con día. No se trata alentar la desintegración familiar, ni de justificar la delincuencia, sino de exponer su multifactorialidad y su correlación con la distribución y uso del ingreso como bien lo exponen varios modelos desde hace varias décadas con mayor precisión gradualmente (PNUD)

3. Violencia y fragmentación social están en el centro del Derecho y de las ciencias de la salud. Son desafíos que una sola disciplina, instancia gubernamental o poder no puede dilucidar, ni resolver. La palabra tiene poder si enlaza, si cobra sentido. El trabajo más allá de una disciplina o campo de conocimientos, suena cada vez con más frecuencia en el discurso público y universitario, no obstante, requiere una metodología rigurosa para rendir frutos, no basta con que varios saberes se reúnan a exponer (Thompson Klein, 2015; Neuf Max, 2010). Esta implícita una dinámica de micro poderes, de semánticas etereas, a veces casi individuales, que requiere renovarse; implica un movimiento desde la subjetividad extrema, hacia la comprensión y el compromiso con problemáticas específicas. No conlleva la pretensión de saber de todo, sino de todo sobre algo.

4. Estamos en un punto en el que las disciplinas se orientan hacia la superespecialización en una mirada de túnel, colgada de supuestos abstractos, a veces sin contexto local, sin enlaces, sin bases empíricas de la realidad y los problemas que atienden: los conceptos no tienen rostro o acción cotidiana o viceversa. Suele olvidarse que toda idea o programa en el papel requiere operadores capacitados, que tengan continuidades mínimas y generen hábitos, memoria operativa (Burris, 2013). La falta de sistemas informativos dinámicos y conexiones sistémicas permanentes es aún una realidad, un desafío y una prueba de la falibilidad de planes y programas (CEPAL, Consenso de Montevideo). El hueco que deja una persona encargada de una tarea, muchas veces se reinicia de cero o bajo cero. No existen planteamientos claros o consensos guía sistemáticos sobre como evaluar el impacto social de las acciones públicas, la eficacia de los recursos invertidos en capacitar a un nuevo funcionario. La transparencia gubernamental y civil es un ideal aún lejano, pero no imposible, desde el modelo del gobierno abierto

Balance:

A. El enfoque de los DH es interdisciplinario, se originó y se desarrolla en cuerpos de expertos internacionales de diversas áreas. Los Derechos Fundamentales se distinguen de los Derechos humanos por su enfoque orientado a las formas de garantía o cumplimiento, en el quien hace qué, cuándo y dónde.

Es necesario reconsiderar a quienes impugnan a los DH como un discurso en el papel cuyo incumplimiento genera falsas expectativas y frustración. Por ello nuestro enfoque son las estrategias, los procedimientos, las vías concretas de acción por todos los poderes tanto públicos como privados; más allá de lo que se ha dado en llamar la justiciabilidad, a cargo del Poder Judicial. Recordemos que el derecho no lo hacen los abogados, sino el poder legislativo; ni sólo lo aplican los abogados sino muy diversos operadores jurídicos. Desde los tratados internacionales firmados por México hasta las normas técnicas más específicas son Derecho, desde la perspectiva de la Reforma de 2011.

Las reglas jurídicas son acuerdos obligatorios básicos. Los acuerdos obligatorios sin mecanismos, procesos y estrategias de cumplimiento incrementan la tensión social e inhiben lo que Tyler llama el estado de apego o conformidad con la justicia social, con la vida en el espacio público. Graciela Rodríguez propuso la medicina conductual emparentada con la justicia terapéutica (Therapeutic justice) promotora de solidaridades sociales.

La legalidad en América Latina requiere una nueva legitimidad basada en acuerdos cotidianamente cumplibles y exigibles. Jurídicamente hablando es tiempo de pasar a los cómo? A la aplicación sustantiva, expedita, equitativa, a la vida social cotidiana de los derechos.

B. Ni la educación, ni la salud, ni el derecho tienen una sola definición, no obstante, hay un clamor colectivo sobre la importancia de la educación de calidad, al igual que la necesidad de eficacia, de la mejora y aplicación del derecho escrito. Es tiempo de precisar los contenidos o propiedades de la educación, es necesario re-frendar día a día, el compromiso gubernamental por una educación pública, laica y gratuita que incorpore el enfoque de derechos humanos. Educación, que forme en la construcción de la dignidad de la persona, en el desarrollo sostenible, basado en el conocimiento científico de la persona, sus necesarias interacciones sociales y con su medio ambiente. Educación entendida como estrategia de desarrollo sostenible, que promueva espacios saludables, preventivos de la violencia:

Fin de los supuestos: educación laica, con adjetivos y urgencia del trabajo colaborativo entre saberes y disciplinas, fomentando la participación de todos

II. Resultados del Coloquio e indicadores

Entre 2010 y 2015, se aplicó una metodología específica y rigurosa. Se desarrollaron 100 paneles multidisciplinarios y talleres, con más de 200 ponentes expertos, cada año en tres o cuatro jornadas intensas; sesiones de trabajo que han generado una riqueza conceptual y empírica enorme, que muestran acuerdos, desafíos y polaridades. Encontramos resultados teórico-conceptuales y objetivos. El logro más relevante, es la formación de una extensa red para el trabajo colaborativo en favor del desarrollo adolescente:



Hallazgos

Un gran hallazgo es la ausencia de un consenso gubernamental o privado sobre la noción de salud; la desvinculación entre Derechos y desarrollo; entre marcos teóricos globales y material empírico cualitativo local. Diversos textos sobre salud pública, no citan el material empírico del sector salud, las investigaciones universitarias o de organizaciones de la sociedad civil. No existen catálogos de investigaciones para las instituciones de educación media y superior, ancladas en las prioridades epidemiológicas o de salud en México.

Entre 2012 y 2015 se han impulsado distintas macropreguntas: cuáles son los desafíos en la salud adolescente? ¿cuáles las prioridades?. Con los antecedentes, este último año se propuso ¿Cuáles son los indicadores y prioridades en materia de estrategias preventivas para la salud adolescente? Siendo una pregunta para expertos, distingue: indicadores, prioridades y tipo de estrategias: preventivas

Otro hallazgo relevante es la diversidad de reacciones y respuestas a la macropregunta. Sólo 3 de 25 instancias gubernamentales consideraron no poder dar alguna respuesta, debido a supuestos sobre la salud distintos. Obsérvese el poder semántico y de uso de las palabras. En cada categoría, hay numerosos conceptos,

construcciones sociales y disciplinares, no obstante, México ha suscrito más de 50 instrumentos internacionales de distinto calado en los que se suscriben nociones de salud y de adolescencia. pregunta ¿sería útil que todos los operadores jurídicos de los distintos poderes en México, los tomaran como plataforma básica? Que los funcionarios tomaran como punto de partida una noción de salud mínima. El PND 12-18, los Programas sectoriales y, *ad hoc* o especializados como la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo adolescente, misma que consideramos un avance relevante, forman parte de los DF, son formas de hacer operativos los derechos.

El aporte de los juristas son las metodologías de interpretación de los derechos en papel: la argumentación jurídica de principios, estructuras, enlaces hermenéuticos. Los principios *por personae*, progresividad y universalidad son más que palabras, significan que por salud, debemos entender más que lo opuesto de enfermedad o, aquello que hace la Secretaria de Salud; entonces salud en el contexto normativo, es un estado de bienestar biopsicosocial: salud es el indicador prioritario: una la plataforma de desarrollo.

Según la constitución de la OMS: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades»

Por su parte, la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Por su parte, la educación de calidad es el indicador prioritario de la salud. Sociedades educadas saben cuidarse y respetar sus acuerdos de convivencia, sientan las bases de una democracia deliberativa y el ejercicio tanto de derechos como de deberes

Hablemos de los desafíos que nos convocan: las interacciones e integraciones entre salud, adolescenciaS y evaluación.

Por que hablar de adolescencia?

Por que se encuentran invisibilizados en las categorías de niñez, minoría y juventud, categorías muy generales y poco útiles. dadas las propiedades biopsicosociales del periodo del ciclo de vida. Estas características exponen a la población ado-

lescente a la estigmatización, al abandono, la violación sistemática a sus derechos sexuales y reproductivos, la explotación laboral y otros factores de riesgo comprobados en su perfil epidemiológico: trastornos alimentarios, depresivos.

Hemos comprobado simultáneamente, por un lado ausencia de datos desagregados particularmente entre 9 y 14, y por la otra, una danza de las cifras e indicadores desde los ocho objetivos del milenio, hasta los casi 300 indicadores derivados del Consenso de Montevideo. Hemos solicitado información específica sobre embarazo precoz, embarazo no planeado antes de la edad del voto, 18 años en el caso de México, por ser el corte general de ejercicio pleno de derechos por la propia persona.

Algunas evidencias

- Aproximadamente, 20% de la población en México es adolescente, casi toda la población del DF
- Más de 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos.
- Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo. Muchas adolescentes desean el embarazo como refugio del abandono y del abuso, como una forma de tener algo propio, es por ello que no es certero hablar de embarazo NO deseado.
- Cada año, unos 3 millones de muchachas de 15 a 19 años se someten a abortos inseguros y peligrosos, con efectos temporales, permanentes o mortales.
- Los bebés de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años. Al igual que sujetos a daño neuronal, riesgos de salud y malformaciones de por vida

Relevancia de los Derechos Sexuales y reproductivos y otros contextos de importancia

Algunas adolescentes planean y desean su embarazo, pero en muchos casos no es así. Los embarazos en la adolescencia son más probables en comunidades pobres, poco instruidas y rurales. En algunos países, los embarazos fuera del matrimonio no son raros.



En cambio, algunas muchachas pueden recibir presión social para contraer matrimonio y, una vez casadas, para tener hijos. En países de ingresos medianos y bajos más del 30% de las muchachas contraen matrimonio antes de los 18 años, y cerca del 14% antes de los 15 años.

Algunas muchachas no saben cómo evitar el embarazo, pues en muchos países no hay educación sexual. Es posible que se sientan demasiado cohibidas o avergonzadas para solicitar servicios de anticoncepción; puede que los anticonceptivos sean demasiado caros o que no sea fácil conseguirlos o incluso que sean ilegales. Aun cuando sea fácil conseguir anticonceptivos, las adolescentes activas sexualmente son menos propensas a usarlos que las mujeres adultas. Puede que las muchachas no puedan negarse a mantener relaciones sexuales no deseadas o a oponerse a las relaciones sexuales forzadas, que suelen ser sin protección.

Consecuencias para la salud

Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo. Sin embargo, desde el año 2000 se han registrado descensos considerables en el número de muertes en todas las regiones, sobre todo en Asia Sudoriental, donde las tasas de mortalidad se redujeron de 21 a 9 por 100 000 muchachas. Cada año se practican unos 3 millones de abortos peligrosos entre muchachas de 15 a 19 años, lo que contribuye a la mortalidad materna y a problemas de salud prolongados.

La procreación prematura aumenta el riesgo tanto para las madres como para los recién nacidos. En los países de ingresos bajos y medianos, los bebés de madres menores de 20 años se enfrentan a un riesgo un 50% superior de mortalidad prenatal o de morir en las primeras semanas de vida que los bebés de mujeres de 20 a 29 años. Cuanto más joven sea la madre, mayor el riesgo para el bebé. Además, los recién nacidos de madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de registrar peso bajo al nacer, con el consiguiente riesgo de efectos a largo plazo.

Consecuencias económicas y sociales

El embarazo en la adolescencia puede también tener repercusiones sociales y económicas negativas para las muchachas, sus familias y sus comunidades.

Muchas adolescentes que se quedan embarazadas se ven obligadas a dejar la escuela. Una adolescente con escasa o ninguna educación tiene menos aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo. Esto puede también tener un costo económico para el país, puesto que se pierden los ingresos anuales que una mujer joven hubiera ganado a lo largo de su vida de no haber tenido un embarazo precoz.

La respuesta de la OMS

En 2011 la OMS publicó junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) unas directrices sobre la prevención de los embarazos precoces y la reducción de los resultados negativos para la reproducción. Las directrices contienen recomendaciones sobre las medidas que los países podrían adoptar, con seis objetivos principales:

- reducir el número de matrimonios antes de los 18 años;
- fomentar la comprensión y el apoyo a fin de reducir el número de embarazos antes de los 20 años;
- aumentar el uso de anticonceptivos por parte de las adolescentes a fin de evitar el riesgo de embarazo involuntario;
- reducir las relaciones sexuales forzadas entre las adolescentes;
- reducir los abortos peligrosos entre las adolescentes;
- incrementar el uso de servicios especializados de atención prenatal, en el parto y posnatal por parte de las adolescentes.

Además, la OMS participa en diversas iniciativas junto con organismos y programas conexos, como la iniciativa «H4+», en la que también participan ONUSIDA, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres y el Banco Mundial. La iniciativa tiene por objeto acelerar el progreso hacia la consecución del Objetivo 4 de Desarrollo del Milenio (reducir la mortalidad infantil) y el Objetivo 5 (mejorar la salud materna) para 2015. Trata de abordar las causas profundas de la mortalidad y morbilidad maternas, neonatales e infantiles, entre ellas la desigualdad de género, el matrimonio prematuro y el acceso limitado a la educación para las niñas. Además, se alinea estrechamente con los planes de salud nacionales y proporciona apoyo financiero y técnico a los gobiernos.

Desafíos: Bono demográfico, ruptura de la cadena intergeneracional, reproducción de ciclos de violencia a

Hemos incidido: Estamos sentando las bases. La escucha activa es una clave y punto de superación de paradigmas.

Vamos a iniciar en forma inversa EINSTEIN siempre al lado. Flexibilidad y contexto

La salud sexual es definida por la [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS) como "un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la [sexualidad](#); la cual no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los [derechos sexuales](#) de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud".^{1 2} Por su parte, la [Organización Panamericana de la Salud \(OPS\)](#) ha definido la salud sexual como "la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad."³ Ambos organismos consideran que, para que pueda lograrse y mantenerse la salud sexual, deben respetarse los derechos sexuales de todas las personas. En efecto, para lograrla, la OMS asegura que se requiere un "enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.

Es conveniente diferenciar la salud sexual, enfocada a la salud en las [relaciones sexuales](#) y la [salud reproductiva](#) enfocada a la [reproducción sexual](#) y a la [procreación](#).

A pesar de las grandes diferencias existentes deben resaltarse las iniciativas realizadas hasta la fecha. En algunos países se han llegado a implementar servicios y programas a nivel gubernamental. No obstante, este tema aún genera conflictos por los [tabúes](#) y mitos existentes, tales como que brindar educación y atención en esta área generará [libertinaje y no libertad](#); que aumentarán las relaciones coitales no protegidas y la [precocidad sexual](#). Este fenómeno puede ocasionar que este tipo de programas pierdan continuidad y respaldo político.

En este sentido, se aprecia la necesidad de crear espacios de discusión sobre este tema, siendo esto una cuestión clave para el diseño de políticas de juventud.

Así mismo, existe consenso en resaltar el deber de respetar la sexualidad del ser humano y la libertad en sus opciones y decisiones. La salud sexual y la [salud reproductiva](#) (que involucra aspectos de carácter biológico, psicológico, sociológico y

cultural), por tanto, debe basarse en tres principios: individualización (tomar en consideración las diferencias individuales); respeto a la [dignidad humana](#) (valores personales y de grupo) y [libre determinación](#) (frente a las alternativas existentes es la persona quien decide en última instancia).

La [libertad sexual](#)

es el derecho a la libertad de elección sexual del individuo. Según la [OMS](#), supone el respeto hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, el reconocimiento a la posibilidad de obtener placer y tener experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.

Para que la salud sexual se logre y se mantenga los [derechos sexuales](#) de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos.² La libertad sexual viene limitada por el límite de [edad de consentimiento sexual](#).⁴ La [violación de la libertad sexual e indemnidad sexual](#) del individuo es considerada un delito.

El derecho a la [libertad sexual](#) se refiere al [derecho del individuo](#) y aunque pueda estar indirectamente relacionado, no debe confundirse con el [amor libre](#) ni la [liberación sexual](#) o [revolución sexual](#) de la segunda mitad del siglo XX ni tampoco con la práctica de [relaciones sexuales libres](#), la [promiscuidad](#), las [relaciones sexuales prematrimoniales](#) o [extramatrimoniales](#), las relaciones [homosexuales](#) o cualquier otra [práctica sexual](#).

La salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. (OMS/P. Virots)

La dimensión positiva de la salud mental se destaca en la definición de salud que figura en la Constitución de la OMS: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».

Para efectos de síntesis y seguimiento de propuestas 15 años de trabajo, una brevísima reseña de acciones y estrategias derivadas de la actividad académica (Diagnósticos específicos en población con factor de protección escolar, permite inferir que aquella población sin el factor de protección tiene mayor riesgo de , runcar o relentizar su desarrollo)

Dos proyectos de la red: Chavos Observando e innovando y EnfocARTE

A) Chavos observando e innovando.

La preocupación central del proyecto es la adolescencia pero sin excluir las relaciones intergeneracionales, hacia atrás con la niñez y hacia adelante con la juventud, con las edades de madurez.

Como se ha descrito antes, la adolescencia es un proceso que cada grupo vive en sus circunstancias por lo que es posible hablar de tantas adolescencias como perfiles derivados de los determinantes sociales y de la salud existan. No obstante, la adolescencia muestra rasgos estables como el ensimismamiento que raya en egoísmo, mesianismo, la impulsividad y la construcción de colectivos con un fuerte apego a los pares, que llega inclusive a la urgencia de contacto físico. Paralelamente, son potentes, creativos, solidarios e intensamente generosos.

Gran parte de los adolescentes se sienten jóvenes, mayores, no perciben riesgos, ni les gusta ser tratados como menores, discapaces o niños. De aquí el término chavos para evitar resistencias, al tiempo que superar la expresión ambigua de joven, sin precisión etaria, que según las declaraciones internacionales puede abarcar desde los 10 hasta los 30 años.

B) Espacios saludables, Proyecto EnfocARTE

Nos hacen falta rutas e itinerarios culturales para los adolescentes, en las políticas educativas y sociales, en el presupuesto público. Una perspectiva sistémica y sistemática, más que visitas obligatorias aisladas encomendadas por el docente o sugerencias en los textos de la Secretaría de Educación Pública. Haría falta un Plan nacional para el diagnóstico y aprovechamiento del patrimonio cultural en el sentido más amplio, de los Museos, sitios, rutas culturales e itinerarios históricos, por ejemplo.

Desde el punto de vista del aprendizaje centrado en la persona, el aprendizaje significativo (); el aprendizaje centrado en la persona (); el aprendizaje basado en problemas (); y las inteligencias múltiples que involucran las más recientes teorías sobre las ciencias de la cognición (), el Proyecto

EnfocARTE, propone el patrimonio cultural en sentido extenso de recursos culturales, de estímulos objetivables para anclar la belleza, el arte, como motivo y eje de

la reflexión y la participación, para aprender de sí mism@, de la alteridad humana, de la vida y del entorno; como nodos vitales de los derechos fundamentales.

Mención especial al Coloquio en Homenaje a Graciela Rodríguez Ortega y Olga Bustos (2013)

OBSERVACION, DIFERENCIACION Y ACOMPAÑAMIENTO: DESAFIOS EN LA CONSTRUCCION DE LA ADOLESCENCIA

Con un coloquio de trabajo interdisciplinario en torno a la salud adolescente, rosas y música vernácula, se hizo homenaje a dos mujeres vitales y universitarias de excelencia. De ambas puede decirse que fueron mujeres perseverantes, generosas, catedráticas, e investigadoras siempre con apertura . rigor académico. Rodríguez Ortega la fundadora e impulsora de la Medicina Conductual en México, siempre ocupada en grupos vulnerables con un enfoque transdisciplinario de Derechos Humanos, preocupada por la materialización de guías de comportamiento y estrategias amigables. Olga Bustos Romero precursora del análisis de medios de comunicación, desde una perspectiva de género, siempre orientada a la organización de los saberes sociales, ocupada en la denominación y elección de términos creativos incluyentes para construir redes y reconstruir el tejido social. Distintos atributos fueron mencionados en el panel inaugural el miércoles nueve de octubre, Gloria Soberón Chávez, Coordinadora del Posgrado (CP) y Héctor Fix-Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

Durante tres jornadas se plantearon desafíos en los distintos contextos donde se presentan, al interior del espacio doméstico, en espacios públicos abiertos o cerrados, como la escuela, la calle, los centros hospitalarios. Se expusieron con claridad los factores de riesgo endógenos y exógenos en la adolescencia, con presencia física y virtual de docentes de bachillerato, sociedad civil, expertos y funcionarios federales y de la ciudad de México. Feggy Ostrosky, presentó evidencia sobre aspectos neurológicos, el desarrollo de la percepción del riesgo y los estilos de vida familiares. Observamos que las estrategias para la atención preventiva generan una tasa

de retorno de la inversión, mucho más elevada, que las de atención reactiva o tardía, enfatizó.

En un marco de las categorías y proyecciones demográficas expuestas por Patricia Fernández Ham, de CONAPO, lamentó la baja apreciación general sobre la población adolescente, como un bono de desarrollo intergeneracional; así como la dificultad para reconstruir información de los nueve o diez años a los quince debido a la sensibilidad social ante ciertas preguntas, lo cual contribuye a los límites del sistema informativo. José Ramón Cossío, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, planteó la importancia de visualizar en forma desagregada la violaciones de derechos, dispraxis y delitos en salud adolescente, atendiendo al marco normativo mexicano vigente, a los desarrollos teóricos en materia constitucional. Es previsible que muy pronto serán necesarios criterios más precisos para este grupo de edad, afirmó.

En la jornada del jueves, Sergio García Ramírez (IIJ) expresó que el mejor homenaje universitario estriba en reconocer los frutos y continuar el diálogo sobre los aspectos tanto sustantivos como metodológicos que investigadoras como ellas trabajaron con todo rigor. Recordarlas sonriendo en la primera fila del quehacer académico, superando paradigmas que no respondan a las necesidades de la persona y la gama de grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Identificar los desafíos para el trabajo jurídico en este gran tema que es la salud de la población adolescente.

En el panel 1 (IIJ) sobre evidencias en México, Raúl Villegas, Garbiñe Saruwatari y Violeta Feria Abordaron situaciones dilemáticas, límite en el acceso a los servicios de salud, en particular la salud sexual y reproductiva (SSyR), presentaron casos clínicos representativos que comprueban, por una parte, la existencia simultánea de derechos, francamente enfrentados en ocasiones: embrión-feto-madre-redes de cuidado; la operación de los objetores de consciencia. Por la otra, la necesidad de evaluación permanente de protocolos y guías clínicas; el funcionamiento de los Comités de Bioética y el trabajo multidisciplinario, como pasos básicos. El panel se integró en forma sólida con la discusión sostenida el viernes 11 (CP), por Rufino Luna (CNEGSR), Beatriz Ochoa (IPAS México) y Marisol Escudero (GIRE), sobre los factores de riesgo en éste rubro (SSyR), dentro del gran género salud adolescente. Reflexionaron sobre desafíos centrales tales como: la construcción de indicadores; el

riesgo obstétrico en las adolescentes; la mortalidad materno-infantil; el seguimiento de discapacidades permanentes o temporales; la accesibilidad de los servicios de salud, la ausencia de políticas públicas específicas y de redes de apoyo, que retrasan o imposibilitan el desarrollo de potencialidades en las y los adolescentes. Destacaron la necesidad de difusión de los DSSyR, la interrupción segura y legal del embarazo, así como el fortalecimiento de la autonomía, mediante información completa, científica y laica.

En el panel 2 “Determinantes sociales de la salud: comunicación y convivencia sin violencia” (IIJ) la titular del PAPITT Mecedupaz, destacó la necesidad de reconstruir los espacios conversacionales, el tracto entre palabras y hechos, el ejemplo de los adultos; la contra-oferta que sociedad y gobierno están brindando a las y los adolescentes frente a las presiones, riesgos y vacíos actuales. Coincidiendo con otros panelistas, se concluyó en la urgencia de transformar las estigmatizaciones sobre las formas de rebeldía en adolescentes que involucran decisiones que afectan su salud. Urgen los espacios públicos nutritivos donde puedan reconstruirse y desarrollar talentos, recapituló.

En el panel 3 “Derecho y políticas públicas: un mismo camino estratégico” (IIJ). Tras la presentación de la perspectiva del *Public health law research* (PHLR) una experiencia de investigación interdisciplinaria exitosa. Se planteó la necesidad de actualizar los planes y programas de estudio en Derecho para incorporar las políticas públicas. Se subrayó la urgencia de estrategias especializadas o ad hoc como formas de los derechos fundamentales; con vías de acceso a derechos eficaces en el día a día. Se propuso mejorar el uso de Tecnologías de la Información, en varias modalidades; así como un programa institucional interdisciplinario de Salud y Derecho, que enlace los existentes en las distintas entidades.

Enrique Graue, director de la Facultad de Medicina, bosqueja las experiencias positivas, posibilidades de fortalecimiento de políticas al interior de la UNAM, las interacciones con el sector salud, las Academias y organizaciones especializadas. Cerrando la jornada con líneas de profunda sensibilidad en torno al trabajo de Graciela Rodríguez, recordando el trabajo compartido y las discusiones científicas en torno a la toma de decisiones en el micronivel celular. Su forma de disfrutar el trabajo y apre-

ciar las oportunidades de servicio, son un estímulo para las y los universitarios, refirió.

Sonia Meave y Francisco Juárez García, invitaron a desmitificar el uso y abuso de sustancias en este grupo de edad. Destacaron la multifactorialidad a considerar. La correlación con la relevancia de la salud mental, la personalidad, el contexto familiar, escolar, social y ambiental. Delinearon aspectos de criminalización, de estigmatización desfavorables para la atención en la incidencia de depresión, ansiedad y pérdida de apego a la vida. Enfatizaron el desafío en el diseño de materiales y estrategias de atención. La discusión en IJJ tuvo correlato con el Panel final del viernes 11 (CP).

La Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria tuvieron participación activa en el Coloquio M. Esther Izquierdo en nombre de Lucía Laura Muñoz Corona, describió acciones desarrolladas en el Proyecto Escuela sana, Autocuidado para una vida saludable. Hemos de trabajar en forma más coordinada para favorecer el autocontrol, la autoregulación, sugirió. Asimismo, compartió algunos datos sobre percepción de los adolescentes en materia de alimentación, facilitó con ello robustecer otros datos y estadísticas macro referidas por el sector salud en el panel. Elena Zelaya Alger, sintetizó la importancia de la formación permanente de los docentes del subsistema, en salud adolescente, para contribuir a la formación: del ser y el apreciar, tanto en la dimensión individual como en las colectivas. Se avanzó en el objetivo de incorporar la perspectiva de los adolescentes y docentes cercanos; así como mostrar que existe “trabajo en el campo”, incluso estudios longitudinales y de retorno. Se avanzó en el objetivo de incorporar la perspectiva de los adolescentes y docentes cercanos señalaron las organizadoras.

Verónica García de la Escuela Nacional de Trabajo Social, contribuyó con la perspectiva de historias de vida en distintos centros de salud y docentes que favorecen la perspectiva integral y puntos de contacto entre algunos desafíos relacionados con la paradoja soledad del y la adolescente, peso específico de los pares. Propuso focalizar la capacitación de los promotores adolescentes, familias y redes de apoyo.

Gabriela D. López Flores (CeNSIA) presentó el diseño de la Institución, sus objetivos y posibilidades de actuación, destacando el desafío que supone la operación con y sin el apoyo de redes de escuelas y centros de salud. Proyecto las aspira-

ciones del Programa específico de acción (PASA) y el contenido de la NOM sobre población adolescente, resaltando el imperativo de mejores socios estratégicos en su difusión y evaluación permanente. Se precisó la importancia de la participación conjunta con la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia: las enfermeras y enfermeros requieren un apoyo en sus protocolos de atención a población adolescente.

Francisco Zea Prado (SSDF), V. Manuel Guiza (CONADIC) y Eduardo Riquelme (IAPA), dieron cátedra en el plano operativo mostrando avances en la coordinación; en la claridad y el aprovechamiento de la información y las evidencias científicas en materia de salud adolescente, en técnicas creativas en la atención de pacientes con riesgo obstétrico. Coincidieron en que la elaboración de materiales impresos es sólo un elemento dentro del contexto de las políticas públicas; en la multifactorialidad para la atención en el nivel primario, en la eficacia de la gestión del abuso de sustancias y conductas de riesgo. La prevención necesita apoyo multi, inter y transdisciplinario en un marco de derechos y principios más claro y compartido, coincidieron.

Graciela Staines destacó que se avanzó en el objetivo de una reflexión conjunta ajustada al rigor metodológico y la construcción colaborativa de bienes comunes. No existió un solo panel monológico, ni mono disciplinar. Todos los panelistas trabajaron en torno a la gran pregunta ¿cuáles son los desafíos en materia de salud adolescente? con una metodología común, buscando la escucha activa entre diversas disciplinas, con la finalidad de integrar saberes y enfoques, frente a desafíos compartidos entre quienes atienden en primera fila a los adolescentes, los académicos e investigadores y los funcionarios públicos. Se concluyó que son éstas redes las que tienen mejor capacidad para desarrollar estrategias diferenciadas, sin olvidar la urgencia de la permanencia y seguimiento de las experiencias exitosas.



jurídico y personas; 2. Bienes y derechos reales; 3. Obligaciones; 4. Familia y, sucesiones.

Este derecho es un sustrato de la tradición iusromanista y de la racionalidad jurídica ortodoxa, poco poroso a los hallazgos de la ciencia sobre los procesos bio-psicosociales de la vida humana. Aquí encontraremos las nociones básicas de persona, de niño, menor, de sociedades de convivencia de personas del mismo sexo o de patrimonio, por citar.

Por su parte, los derechos fundamentales, mucho más actuales y permeables a la dinámica social, al impacto de la cultura, son fundamentales, por ser vértice y fuente de interpretación del resto de derechos especializados; no obstante, cada región y Estado muestran diverso grado de desarrollo y consistencia de la red fina, para la aplicación sistemática, consistente en políticas públicas, basadas en evidencia local. Considerar las propiedades de cada ciclo de edad y dominancias en la línea de vida, de maduración de la persona, enlazar en forma pertinente, nítida aquellos espacios y símbolos que favorecen su desarrollo, como aquí se planteará, refrescará el gran valle del Derecho civil, con la lluvia nutritiva de los Derechos Fundamentales y sus múltiples estrategias centradas en la eficacia cotidiana.

Trabajo colaborativo y alianzas estratégicas

Al revisar el Programa Universitario de Servicio Social e Investigación Interdisciplinaria en torno al Patrimonio Cívico-Cultural y el Combate a la Pobreza, MEC-EDUPAZ de la UNAM, encontramos una gama de intereses y aspiraciones amplias con las cuales identificar afinidades y alianzas estratégicas. Identificamos subprogramas tal y como: Investigación y gestión: "*Genius Locci*" *¿En dónde se encuentra el espíritu del lugar?*; el Seminario "Educación para la Paz y Patrimonio Cívico-Cultural"; el Programa de psicología política: *Educación para la paz y desarrollo de estilos de vida no violentos*; el Modelo de Economía Cultural y Educación para la Paz, con su vertiente de difusión electrónica; así como un vínculo con la modalidad del servicio social, entre cuyos objetivos se encuentran el fomento a la investigación y proyectos de innovación.

Los principales puentes entre el Coloquio salud y desarrollo adolescente con la revista y programa Mec-Edupaz, son: la base internacional de los derechos fundamentales y el derecho al desarrollo sostenible; la gestión participativa del conocimiento y, de los recursos culturales. La poética del espacio y adolescencia, son un núcleo virtuoso para la paz y el desarrollo.

Entre los numerosos documentos internacionales, con distinto grado vinculante, encontramos tres pilares: los referentes a la educación, los que abordan el patrimonio cultural en sus distintas dimensiones y, los que introducen interacciones. Para la red que promuevo, son Derechos eje, los relativos a la niñez, adolescencias y juventud, por atender a la línea de vida humana, allí se encuadra por ejemplo el tema de la no discriminación, el pluriculturalismo, el desarrollo sostenible y las identidades, producto de la convergencia de varios derechos fundamentales.

Existen otros instrumentos claves por tópico: niñez, mujeres, equidad de género, accidentalidad, movilidad sustentable, violencia, prevención de la discriminación. También algunas Convenciones regionales específicas para América, que puntualizan la erradicación de toda forma de violencia y fomento del odio.

Primera coincidencia. Todas las secciones de documentalia contienen algún documento elaborado por instancias internacionales que han transitado al marco de Derechos Humanos observable para México: Cartas, convenios, convenciones, conferencias, declaraciones, programas de acción.

Segunda coincidencia. En los diversos números se encuentran bases teórico-prácticas, multidisciplinarias para argumentar el toponálisis, reconceptualizando la noción de patrimonio cultural, con un enfoque centrado en las personas y su capacidad de participar en la elaboración y gestión de planes de manejo cultural. Esta perspectiva es particularmente relevante para la población adolescente, que se encuentra en un proceso de autoconstrucción, temido y resistido por el mundo adulto a partir de una serie de estereotipos y estigmatizaciones, orientados a la prohibición, sin ofrecer espacios saludables, vías de expresión y estrategias de resignificación del

espacio propio y de los lugares públicos. Tienen relevancia particular la atención a grupos de edad específicos como la población adolescente, por un lado y, nodos de objetivación del discurso de los derechos, centrado en el espacio para el desarrollo, aquí se plantea el mínimo espacio vital para la toma de consciencia del cuerpo, su inviolabilidad. El espacio íntimo, la habitación propia, parafraseando a Virginia Woolf, también se construye a partir de estímulos externos, de espacios públicos, a los que se les atribuye un significado simbólico especial: el patio del centro habitacional, la plaza pública, el centro comercial, los sitios y monumentos históricos, los espacios donde se concentra el patrimonio intangible: el tianguis, las ferias, las rutas e itinerarios culturales.

Tercera coincidencia. El aprecio y reconocimiento por el trabajo Graciela Rodríguez Ortega ya que ambos proyectos le han rendido homenaje, es el caso del texto de Mariela Fletes en las revistas Mec-Edupaz, numero 2 y 3, en 2013.

Coincidencias puntuales con contenidos de la Revista

Todos los documentos producidos por instancias internacionales especializadas

Presentación (Cero)

Gestión cultural, educación para la paz, y promoción de espacios conversacionales.

Psicología social: los perfiles de la negociación en ambientes en vías de desarrollo y pobreza.

Revista Uno.

Educación en Derechos Fundamentales. Gestión cultural e innovación del conocimiento.

El derecho como sistema de Intervención social comunitaria y de relaciones entre pares; como un sistema de aplicación más amplio que existe en las sociedades.

Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (Unesco)

Convención Para La Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Desafíos de la planeación integral, aplicable a los temas de salud.

Revista dos.

Carta de Burra, 1979, sobre la conservación de lugares de valor cultural

Carta de itinerarios culturales

El concepto de intervención social desde una perspectiva psicológica comunitaria

Temas específicos de impacto en prácticas de población adolescente, como es el uso de medios, programas y redes sociales.

Brecha digital y proyecto enciclopedia

Política social de equidad

Revista Tres.

Red Andaluza de ciudades saludables

Impacto de la discriminación aumenta la vulnerabilidad social y limita la resiliencia.

Patrimonio cultural: un enfoque diverso y comprometido, de Ciro Caraballo, UNESCO, 2011.

Revista Cuatro.

Determinantes sociales de la salud

Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar, 2013.

Diseño participativo y factores socio-ambientales determinantes en la participación comunitaria.

El derecho a la ciudad y la reproducción social del hábitat.

Revista Cinco.

Carta internacional sobre turismo cultural

Modelo sostenibles para la creatividad

Patrimonio y desarrollo: últimos debates

Patrimonio cultural inmaterial.

El habitar y la cultura, perspectivas teóricas y de investigación.

Revolución urbana y derechos ciudadanos

Revista Seis. Mec Edupaz, 2014.

Reflexiones en torno al ser del arte, de María Cristina Ríos Espinoza.

La importancia de la historia en la formación de la persona.

Este catálogo de tópicos abordados forman el campo entre la persona y su entorno; sus formas de habitarse, de configurar la dignidad, así como de su sentido de habitabilidad, fundamental en la adolescencia caracterizada por la necesidad de encausar potencias y construir identidades.

III. Espacios saludables y no violencia: la poética del espacio.

Un Objetivo del Coloquio salud y desarrollo adolescente, es evitar el discurso etéreo ya que promueve un enfoque basado en evidencia local y experiencias exitosas. El discurso conceptual abstracto provoca un efecto de emulsión, de separación cultural en tres fases: discurso de centralización a elites político-económicas, orientadas a la globalización y apoyado en actividades de un costo inaccesible para ingresos medio-bajos; discurso orientado a población de bajo ingreso, con espectáculos en espacios masivos y abiertos a los que otros grupos no suelen asistir, con un efecto

feudalizador. El Coloquio busca favorecer el sentido de habitarse apropiándose del hábitat, generando nuevas poéticas del espacio, reapropiaciones más significativas, alternas a los discursos oficiales de la asimetría.

La construcción abstracta y práctica de espacios saludables: espacios para el desarrollo:

En la Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar, encontramos una inspiración para anclar, lo que en palabras de Bachelard sería, la poética del espacio (Wunenburger, 2013). La construcción de espacios saludables para el desarrollo en la vida diaria, es una joya del Coloquio, la materialización de diversas estrategias para la salud y el desarrollo.

Existen modelos sistémicos, de integración entre persona y estratos del entorno, tanto desde la ciencia política como lo es el del Gobierno abierto, que comprende varias de las dimensiones antes esbozadas: los recientes avances de la ciencia y la tecnología, así como la gestión del conocimiento. También existen modelos en las ciencias de la salud, modelos en los que hemos trabajado los últimos quince años que favorecen la visibilización de dimensiones y correlaciones entre persona y entorno; entre conocimientos, emociones y conductas. Por último pero no menos importante, existen modelos alternativos e integrales sobre la interacción persona-patrimonio (Carballo, Ciro; 2013). Entre las tres representaciones de la realidad, encontramos isomorfismos, coincidencias que permiten visibilizar el camino de las propiedades de los espacios saludables, su argumentación e implementación a partir de los recursos del hábitat. En esta perspectiva, la persona, su desarrollo, son asimismo una clave patrimonial: el capital humano para la responsabilidad social.

Cualquier instrumento o aproximación conceptual que diluyan a la persona y sus derechos fundamentales a la privacidad a la intimidad, errarían de antemano. Este espacio interno "sacro" llamado dignidad por abogados y filósofos; self, consciencia o metacognición por los psicólogos; construcción del sujeto o la persona por los sociólogos, requiere también un topos externo, un espacio físico, mínimo, en el que la persona pueda decidir sobre su cuerpo, sus roces y fluidos. Este es un tema vertebral en construcción en el Coloquio.

